



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11º Ord.
EXP-UNC:0020727/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Programación Económica y Contabilidad Social (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 281/2013, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Programación Económica y Contabilidad Social (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el segundo semestre de 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar los dos parciales de la asignatura con al menos siete (7) puntos y presentar una monografía.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

mf


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **300**